



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIÁ, 01 NOV 1994

VISTO, la Rendición de Cuentas del subsidio otorgados al Sr. Fabián VIGNONI, según el Decreto 156/93, en la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA CTVOS., (\$ 761,40), y:

CONSIDERANDO: Que en el Informe N° 75 /94, T.C.P., se indica que los comprobantes presentados no contienen observaciones que impidan su aprobación, siendo el importe total de lo rendido la suma PESOS OCHOCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CTVOS., (\$ 808,84) ...

Que en el mismo Informe, se aconseja aprobar la totalidad de la presente Rendición hasta la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA CTVOS., (\$ 761,40) ...

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 2º inc. c) de la Ley 50...

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º. - Aprobar la Rendición de Cuentas del subsidio otorgado al Sr. Fabián VIGNONI, en la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA CTVOS., (\$ 761,40) ...

ARTICULO 2º. - Declarar libre de responsabilidad por la suma indicada en el artículo 1º, al Sr. Fabián VIGNONI.

ARTICULO 3º. - Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 82 /94 ...

C. A. H. CLAUDIO M. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

1

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia